



## FRAY LUIS OROZ.

Originario de Chihuahua y corista en el convento de San Francisco, de Zacatecas.

Encontrábase esta última ciudad envuelta en el movimiento revolucionario que allí se operó inmediatamente después de la proclamación de la Independencia, y desde entonces el padre Fray Luis Gonzaga Oronoz se manifestó adicto á la causa insurgente, sosteniendo en conversaciones que tenía con algunos de sus compañeros, que la causa del Cura Hidalgo era justa y buena, y aun llegó el caso de que dicho religioso tuviera una disputa acalorada con un corista, precisamente por defender á la causa insurgente. El maestro de novicios lo puso preso, para castigarlo por la disputa referida, así como para conservar la disciplina en aquel convento.

Poco después de esto entró el insurgente Don Rafael Iriarte á Zacatecas, donde estuvo algunos días, en cuyo tiempo el padre Oronoz se declaró abiertamente partidario y defensor de la insurrección, abandonando el claustro para unirse á aquel cabecilla, acompañándolo á San Luis Potosí, donde según acusación que se le hizo después, había tenido parte en los desórdenes ocurridos allí en aquella vez. A los pocos días de haber salido de San Luis el mencionado Iriarte y los legos Herrera y Villerías, ocupó la ciudad el insurgente Gilemes, y habiendo sabido el padre Oronoz que Don Juan Antonio Reyes había sacado de San Luis más de \$60,000 que llevaba para en-

tregarlos á Calleja, escribió á Herrera, dándole parte de esto, á fin de ver si se lograba capturar ese dinero. Por este incidente también se formuló acusación al padre Oronoz, culpándolo como principal autor de la desastrosa muerte que tuvo el referido Reyes, atacado por el lego Herrera en Santa María del Rfo.

Pasados dichos acontecimientos, y habiendo abandonado el lego Herrera por segunda vez á San Luis Potosí, el padre Oronoz, se retiró á Zacatecas, cuya ciudad fué ocupada por Hidalgo y Allende, después de la derrota que sufrieron en Calderón, y cuando dichos caudillos salieron rumbo al Norte, quedó en Zacatecas una fuerza de Iriarte, á la cual se agregó el padre Oronoz, teniendo ya el grado de Teniente Coronel. En esos días ocurrió un combate en el rancho de la Calera, inmediato á Zacatecas, entre los insurgentes y una tropa realista de Provincias Internas, en cuyo combate tomó parte el padre Oronoz, quien después del suceso referido, se fué á San Luis Potosí en los primeros días de Febrero de 1811.

La ciudad de Zacatecas fué ocupada á viva fuerza por el Coronel realista Don Manuel Ochoa, quien derrotó allí á las tropas de Iriarte. El padre Oronoz, sin que se sepa por qué causa, se volvió á Zacatecas, donde fué aprehendido por insurgente, pero á los pocos días pudo conseguir que el Coronel Ochoa le concediera la gracia de indulto, que le fué confirmada por Don Félix Calleja algún tiempo después; por esta causa se consideraba libre de toda persecución; pero cuando menos lo esperaba, y encontrándose tranquilo en su convento de Zacatecas, fué aprehendido de orden del Provincial de San Francisco en San Luis Potosí, Fr. Manuel Díez, so pretexto de que era preciso castigar al padre Oronoz por el delito de apostasía, para conservar la disciplina en la Orden Seráfica.

Pocos días después fué remitido á esta última ciudad bajo la custodia de un sacerdote y algunos mozos, habiéndolo sacado de noche, á efecto de que la Junta de Seguridad no pudiera impedir dicha remisión. Ya en San Luis se le puso preso y engri-

llado en la cárcel del convento de San Francisco, de donde se le trasladó al del Carmen, y dos meses después á la cárcel de la ciudad, en cuyos cambios sufrió no pocas molestias el padre Oronoz.

Se le instruyó causa el mes de Agosto de 1811, acusado de adicto á la insurrección y de haber tomado participación en el movimiento revolucionario que promovieron en la citada ciudad los legos Herrera y Villerías, á principios de Noviembre de 1810.

En efecto, consta en la referida causa, que Fray Buenaventura Dávalos, corista del convento de San Francisco en San Luis Potosí, declaró que el padre Oronoz se había adherido á la causa insurgente en Zacatecas, sosteniendo que el partido de Hidalgo era justo y bueno, y que por haberle contradicho estas especies subversivas el padre Dávalos, lo había amenazado dicho Oronoz con darle muerte. Fray Buenaventura lo acusó también de haber tomado parte en la sublevación de los referidos legos Herrera y Villerías, asegurando que había arrojado dinero al pueblo desde una azotea, gritando: "¡Viva el Serenísimo señor Don Miguel Hidalgo y mueran los traidores!"

También se acusó al padre Oronoz de haber tomado parte en varios desórdenes cometidos en San Luis durante la permanencia de Gilemes, en cuyo tiempo se había ocupado de hacer rondas de noche, á caballo, con una patrulla, así como de cumplir algunas comisiones que le confería dicho cabecilla. El acusado no negó los cargos que se le hicieron, excepto los que reputaba como falsos ó exagerados, interpretándolos tal como habían ocurrido realmente los hechos, y excusándose de haber obrado en todo con ignorancia y con fragilidad, pero que se sentía arrepentido de sus faltas.

No obstante esto, el padre Oronoz fué sentenciado por los vocales de la Junta de Seguridad, Don Miguel Flores y Don Jose Antonio Troncoso, quienes lo juzgaban acreedor á la última pena; pero en consideración á que ya se había indultado antes y á la clemencia con que obraban los tribunales del Rey, acordaron sentenciarlo

definitivamente á reclusión por diez años en el Convento de Hospitalarios Betlemitas en la Habana, para donde se le hizo salir el 24 de Octubre de 1811, por la vía de Veracruz.

Encontrándose en la Habana sufrió muchas penalidades y miserias, pues estaba engrillado, no tenía ni ropa para cambiarse, y solamente se le daban dos reales diarios para su sustento, y como allí vió que varios sacerdotes y otros mexicanos, que también se encontraban presos y desterrados, sufrían iguales escaseces y miserias, se resolvió á publicar un manifiesto en el "Diario Cívico" de aquella ciudad, correspondiente al 26 de Marzo de 1814. El padre Oronoz se lamentaba de los muchos atropellos é injusticias que con él y con otros reos de infidencia se habían cometido, y usando de un lenguaje enérgico y vehemente atacaba á sus verdugos y enemigos, tratándolos é increpándolos con dureza, y gloriándose de que ya estaba cerca el día en que iban á terminar tantas desgracias y sufrimientos.

El Virrey de México juzgó criminal el contenido de ese manifiesto, y por lo mismo, aunque pasado algún tiempo, comunicó en Octubre de 1816 al Gobernador de la Habana, que hiciera pasar al padre Oronoz á Ceuta, para que fuese recluso en un convento de aquel lugar, á fin de que cumpliera diez años de destierro, sin que por ningún motivo pudiese volver á México.

Así es que sin pérdida de tiempo fué remitido á España y confinado en el Colegio Escornalbou de Barcelona, de donde se le pasó algún tiempo después al de San Francisco en la misma ciudad, habiendo padecido en su prolongado cautiverio, indecibles sinsabores, privaciones y enfermedades que lo llegaron á poner á los bordes de la tumba. A pesar de todo esto, el padre Oronoz era un joven de ánimo resuelto y audaz, y no lo habían amilanado tantas vicisitudes y padecimientos, en medio de los cuales mantuvo siempre en su corazón el amor á la libertad de la patria.

El año de 1820, y encontrándose todavía recluso en el convento de San Francisco, de

Barcelona, publicó en el "Diario Constitucional" de esa ciudad un "Manifiesto á la Nación Española," en el que con plausible franqueza y valentía se declaró fiel defensor de la libertad, tanto para los españoles como para los mexicanos, por cuya independencia había trabajado, expuesto la vida varias veces y sufrido tanto. En ese documento habla también de las principales causas que provocaron la revolución de América, y trata muy duramente y sin rodeos ni temores al Virrey Venegas y á Calleja, juzgándolos déspotas y crueles, cuyas manos destilaban sangre como las fieras. Concluye el padre Oronoz exhortando á los españoles á seguir la lucha contra los tiranos, y dice que él rendiría el último aliento, antes que doblar la cerviz en los altares de Baal.

Probablemente el patriota y esforzado sacerdote logró gozar la amnistía concedida en España á los reos políticos, en virtud del restablecimiento de la Constitución de 1812, pues pudo volver á México casi al terminar la guerra de Independencia.

El padre Oronoz se fué á vivir á Zacatecas, donde todavía el año de 1825 era morador del Convento de San Francisco.

---